



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DECRETO 17/2017, de 29 de marzo, por el que se cesa como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Oviedo a don Héctor Piernavieja Cachero y se nombra como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Oviedo a don Álvaro Fueyo Rodríguez.

El artículo 6.3 apartado a) de la Ley del Principado de Asturias 2/1997, de 16 de julio, del Consejo Social de la Universidad de Oviedo, establece que de los quince miembros que se eligen en representación de los intereses sociales de la comunidad asturiana, cuatro serán por designación de la Junta General del Principado a propuesta de los distintos grupos parlamentarios, de entre personas de especial cualificación y relieve para la comunidad universitaria. Por Decreto 171/2015, de 14 de octubre, se nombró en representación de este grupo como Vocal a don Héctor Piernavieja Cachero.

Estando su mandato previsto para cuatro años, el artículo 8.3 de esta ley establece la dimisión como una de las causas para el cese anticipado, siendo necesario, de conformidad con el artículo 11, el nombramiento de un nuevo miembro para el período de tiempo que reste del mandato correspondiente a la anterior persona titular.

En su virtud, a propuesta de la Junta General del Principado de Asturias, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 2/1997, de 16 de julio y en el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Oviedo, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura, y previo Acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 29 de marzo de 2017,

DISPONGO

Primero.—Cesar por dimisión como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Oviedo, en representación de los intereses sociales de la comunidad asturiana, del apartado a) del artículo 6.3 de la Ley del Principado de Asturias 2/1997, de 16 de julio, del Consejo Social de la Universidad de Oviedo, agradeciéndole los servicios prestados, a:

- D. Héctor Piernavieja Cachero.

Segundo.—Nombrar en su sustitución y para el período de tiempo que reste del mandato correspondiente al anterior titular, como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Oviedo, en representación de los intereses sociales de la comunidad asturiana, del apartado a) del artículo 6.3 de la Ley del Principado de Asturias 2/1997, de 16 de julio, del Consejo Social de la Universidad de Oviedo, a:

- D. Álvaro Fueyo Rodríguez.

Dado en Oviedo, a veintinueve de marzo de 2017.—El Presidente del Principado de Asturias, Javier Fernández Fernández.—El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.—Cód. 2017-03758.